ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Ciudad de Sevilla, siendo las 9:00 horas del día 30 de julio de 2026, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Deporte, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del expediente de contratación con código, CCUL 017-2026; CONTR 2026 39849 y denominación "OBRAS DE RETIRADA DE LAS TERRERAS SUPERIORES DE LA TUMBA DE SERVILIA Y RESANADO DE LAS TIERRAS EMERGENTES EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CARMONA (SEVILLA)", con un presupuesto de licitación de 222.862,52 €, IVA incluido, y con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Único.- Apertura de sobre único. Acuerdo/s que procedan.

Asistentes:

Presidencia: FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ REY, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Vocales:

- JOSÉ ANDRÉS RODRÍGUEZ MARTOS, en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Deporte.
- ILDEFONSO MORALES LINARES, Interventor adjunto en la Consejería de Cultura y Deporte.
- MARÍA ISABEL ROBLAS REY, Vocal, en representación del Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

Secretaría: ROCÍO VILLEGAS SANTOS, Asesora Técnica del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Cultura y Deporte.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión a efectos de adopción de acuerdos, aprobándose en primer lugar el acta de la sesión anterior.

A continuación se procede a la comprobación de la documentación previa presentada por la mejor oferta *"ESTUCO Y DECORACION MARRE, S.L"* resultando lo siguiente:

- Las escrituras aportadas no se corresponden con el bastanteo que las acompaña. El dato relativo a representación tampoco consta en el ROLECE, no pudiendo por tanto consultarse. Deberá subsanarse este extremo aportándose la documentación a que se refiere el apartado 10.5.B del Anexo I del PCAP.
- Deberá aportarse conforme al PCAP, cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en los términos que en el mismo se indican (10.5.E Anexo I PCAP).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ROCIO VILLEGAS SANTOS	31/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WVMH66DFXQF536DG6K3PZW2L	PÁG. 1/2

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY	31/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm44ZZCLTQ3BNUYXHVLRK8PGQSM	PÁG. 1/2

Acordó por tanto la Mesa por unanimidad instar de los servicios técnicos del Órgano de Contratación a que procede a cursar el requerimiento de subsanación de la documentación previa, otorgando plazo para ello.

No teniendo más asuntos que tratar, a las 9:30 h. del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresados *ut supra*.

LA SECRETARIA,

Vº . Bº,

EL PRESIDENTE,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO VILLEGAS SANTOS	31/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WVMH66DFXQF536DG6K3PZW2L	PÁG. 2/2	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY	31/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm44ZZCLTQ3BNUYXHVLRK8PGQSM	PÁG. 2/2	